

Cómo FEMA y la Agencia Federal de Pequeños Negocios ayudan a los sobrevivientes en su recuperación

Además de solicitar asistencia a FEMA, las personas tienen la opción de solicitar un préstamo por desastre a bajo interés de la Agencia Federal de Pequeños Negocios durante su proceso de recuperación.

¿Cuál es el cambio?

Según comentarios recibidos de sobrevivientes de desastres, comunidades afectadas y partes interesadas, FEMA modificó la Asistencia Individual para reducir los procesos burocráticos y ampliar la elegibilidad con el objetivo de alcanzar a más personas y ayudarlas a reconstruir más fuerte. Estos cambios son aplicables a los desastres declarados a partir del 22 de marzo de 2024.

La siguiente información explica cómo FEMA y la Agencia Federal de Pequeños Negocios trabajan en conjunto para ayudar a los sobrevivientes a recuperarse de forma más completa después de los desastres.

¿Cómo puede ayudarme FEMA después de un desastre?

Usted puede solicitar asistencia por desastre de FEMA para ayudarle a recuperarse después de la declaración de un desastre. FEMA puede proporcionar dinero para ayudar a pagar por los costos que no están cubiertos por el seguro u otras fuentes, como organizaciones sin fines de lucro y otras agencias gubernamentales. El dinero de FEMA no tiene que ser devuelto.

La asistencia por desastre de FEMA puede incluir asistencia económica para cubrir necesidades inmediatas, alojamiento temporal, reparaciones a la vivienda, así como otros gastos relacionados con el desastre.

¿Cómo puede ayudarme la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) después de un desastre?

Usted puede solicitar préstamos por desastre a bajo interés de SBA para ayudar a cubrir los gastos después de un desastre. Teniendo en cuenta que SBA ofrece préstamos, los fondos que reciba de SBA deben ser pagados con el tiempo. No es necesario ser propietario de un negocio para solicitar asistencia de SBA.

SBA puede proporcionar préstamos para ayudar con la reparación o reemplazo de la vivienda, propiedad personal, vehículos, mitigación, pérdidas comerciales y capital operacional para pequeños negocios y la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro.



FEMA

¿Puedo presentar una solicitud tanto para FEMA como para SBA?

Sí. Puede presentar una solicitud a FEMA, SBA o ambas. FEMA no requiere que los sobrevivientes soliciten un préstamo de SBA antes de ser considerados para recibir asistencia de FEMA.

Puede optar por solicitar asistencia de SBA para ayudar a cubrir gastos que la asistencia de FEMA no pueda cubrir. FEMA y SBA trabajarán en conjunto para brindar apoyo en persona en los Centros de Recuperación por Desastre y garantizar que no proporcionen dinero para cubrir los mismos gastos.

¿Necesito solicitar un préstamo por desastre de SBA antes de que FEMA brinde ayuda?

No, no es necesario que solicite un préstamo por desastre de SBA para ser considerado para recibir asistencia de FEMA. Puede solicitar asistencia de FEMA en DisasterAssistance.gov/es y un préstamo de SBA en SBA.gov/desastre al mismo tiempo.

¿Cuánta asistencia puedo recibir de FEMA?

FEMA está sujeta por ley al monto máximo de fondos que podemos proporcionar. Para desastres declarados en el año fiscal 2025, FEMA puede proporcionar hasta \$43,600 en Asistencia de Vivienda y hasta \$43,600 en Asistencia para Otras Necesidades. Algunos tipos de asistencia no están sujetos a estos límites.

¿Cuánta asistencia puedo recibir de SBA?

Los propietarios de viviendas pueden pedir préstamos de hasta \$500,000 para reparar su vivienda. Los inquilinos y propietarios de vivienda pueden pedir préstamos de hasta \$100,000 para cubrir gastos de propiedad personal, como ropa, muebles, automóviles y electrodomésticos. Hay varios otros tipos de préstamos disponibles para mitigación y pérdidas comerciales.

¿Cómo puedo solicitar?

Puede solicitar asistencia de FEMA:

- Llamando a FEMA al 1-800-621-3362
- Presentando una solicitud en DisasterAssistance.gov/es
- Visitando un Centro de Recuperación por Desastre, si está disponible.

Para preguntas sobre préstamos por desastre de SBA, puede llamar a SBA al 1-800-659-2955, consultar por internet en www.SBA.gov/desastre o enviar un correo electrónico a: disastercustomerservice@sba.gov.

